

VISTO:

El Expediente N° 16.514/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la elaboración de un proyecto destinado al desarrollo e instalación de un Sistema Informático que cuente con la información referente a las áreas de formación de grado, extensión e investigación;

Que mediante Disposición N° 035/03 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que elaborará una propuesta destinada a la instalación de un sistema informático que cuente con la información referente a las áreas de Formación de Grado, Extensión e Investigación, a los docentes Mg. Sandra CASAS, Lic. Verónica VANOLI y Mg. Carlos TALAY;

Que a fs. 6 y 7 obra Proyecto presentado por los docentes citados precedentemente;

Que el Proyecto propuesto es relevante y necesario para el cumplimiento de servicios y tareas para la gestión en los Departamentos y Secretarías y no implica erogación económica por parte de la UARG;

Que la Unidad Académica posee los recursos necesarios para su desarrollo, implementación e instalación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho S/N° recomienda aprobar la realización del Proyecto en cuestión y solicitar a la comisión técnica la especificación funcional del sistema informativo, finalizado el análisis de requerimientos;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto presentado por los docentes: Mg. Sandra CASAS, Mg. Carlos TALAY y Lic. Verónica VANOLI para sistematizar la información docente de las áreas de formación de grado, extensión e investigación.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la comisión técnica, la especificación funcional del sistema informático, finalizado el análisis de requerimientos.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°